No. GS-2024- 003788 -ESMEB – JEFAT 29.25

Bogotá, D.C, 03 de diciembre de 2024

Señora coronel
RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA
Directora de Educación Policial
Transversal 33 No 47ª – 35 Sur
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión contrato PN DIEPO Nro 80-7-10079-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO___ O FINAL _X_

Periodo del informe de supervisión

Desde	**15/10/2024**	**Hasta**	**25/11/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante Comunicación Oficial GS-2024-015393-DIEPO del 17 de octubre de 2024, el señor capitán VICTOR MANUEL MENDOZA NUÑEZ, Jefe de Contratos DIEPO, comunico la designación de la ordenación del gasto de la Dirección de Educación Policial como supervisor del contrato del asunto, al señor Subintendente MANUEL FERNANDO GALINDO MARTINEZ responsable de activos fijos ESMEB y subintendente ALEXANDER CRUZ ROMERO responsable control Armerillo ESECU.

- El dia 28 de octubre de 2024, El señor Subintendente ALEXANDER CRUZ ROMERO, quien ejercía como supervisor de contrato, responsable control armamento ESECU, hace la entrega de las funciones como supervisor del contrato del asunto, al señor Subintendente CRISTIAN MAURICIO MARTINEZ supervisor que recibe, responsable de armamento ESECU éntrate, lo anterior debido a traslado interno del señor Subintendente ALEXANDER CRUZ ROMERO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** CONTRA ENTREGA

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**
  No aplica

Información del contrato

Contrato No. / Orden de compra No.	PN DIEPO Nro 80-7-10079-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS ELECTROBOMBAS, RED CONTRA INCENDIOS, HIDROACOMULADORES Y PLANTAS GENERADORAS DE ENERGIA DE LAS ESCUELAS DE POLICÍA: ESCUELA DE POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA, ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA (VILLAVICENCIO – META) Y ESCUELA DE POLICÍA EN PROTECCION Y SEGURIDAD."
Contratista	SERVICIO ELECTROMECANICO GARCIA
Representante legal	JUAN PABLO GARCIA GAVIRIA
Valor inicial del contrato u orden de compra	$28.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	$28.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato, será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 10 de noviembre de 2024. Prorroga Nro. 1 hasta el 25/11/2024.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	15/10/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	10/11/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	Prorroga Nro. 1 fecha de termino el 25/11/2024
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se verifico con el coordinador de supervisión contrato de la escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García quien mediante comunicación Oficial Electrónica No. GS-2024-007878-ESECU, donde informa que el contratista cumplió con lo requerido en las especificaciones técnicas tanto preventivo como correctivo, de igual manera la Escuela de Policía en Protección y Seguridad así mismo se verifico la ejecución del contrato por parte de la Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá donde se verifico que el contratista cumpliera con las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución del contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO RED CONTRA INCENDIOS ESMEB BOGOTA		
Inspección de la tubería del sistema de bombeo y corrección de fugas	SI	El contratista verifico y realizo inspección de las tuberías del sistema de bombeo
Limpieza general del gabinete	SI	el contratista realizo la limpieza de (08) gabinetes de la red contra incendios
Limpieza de contactores	SI	el contratista realizo la limpieza de los (02) contactores
Limpieza de borneras	SI	Realizo la limpieza de (03) borneras
Mantenimiento al tanque hidro Flo de 100 libras	SI	Verifico la presión y realizo mantenimiento
Calibración de presostatos	SI	Realizo la respectiva calibración de (02) presostatos
MANTENIMIENTO PREVENTIVO RED CONTRA INCENDIOS ESECU VILLAVICENCIO		
Mantenimiento, revisión general de un gabinete que incluye válvula angular de 1 1/2" de 300 psi bronce.	SI	mediante comunicación Oficial Electrónica No. GS-2024-007878-ESECU el señor supervisor de ese centro docente, subintendente Cristian Mauricio Martínez Soto informa recibir sin novedad
Mantenimiento, ajuste, limpieza y revisión al equipo de bombeo, bomba de eje horizontal centrífuga de 7hp incluye bomba 1.5 multietapa, flauta de 2" ½, tablero de control para la automatización del equipo de bombeo.	SI	mediante comunicación Oficial Electrónica No. GS-2024-007878-ESECU el señor supervisor de ese centro docente, subintendente Cristian Mauricio Martínez Soto informa recibir sin novedad
Mantenimiento, ajuste y limpieza de los elementos que fuere necesario en el sistema de la red de extinción de incendios.	SI	mediante comunicación Oficial Electrónica No. GS-2024-007878-ESECU el señor supervisor de ese centro docente, subintendente Cristian Mauricio Martínez Soto informa recibir sin novedad
Efectuar las respectivas pruebas del sistema de bombeo, incluye corrección de errores o fallas si fuere el caso.	SI	mediante comunicación Oficial Electrónica No. GS-2024-007878-ESECU el señor supervisor de ese centro docente, subintendente Cristian Mauricio Martínez Soto informa recibir sin novedad
Mantenimiento preventivo tubería la cual consta de 54 metros de tubería en acero SCH 40, ranurada del tanque de almacenamiento hasta el cuarto de máquinas con tubería de 3", del cuarto de máquinas al gabinete con tubería de 2" 1/2, del gabinete a la red de distribución de aspersores con tubería de 2", las ramificaciones van en tubería de 1".	SI	mediante comunicación Oficial Electrónica No. GS-2024-007878-ESECU el señor supervisor de ese centro docente, subintendente Cristian Mauricio Martínez Soto informa recibir sin novedad
MANTENIMIENTO PREVENTIVO RED CONTRA INCENDIOS ESPRO BOGOTA		
Mantenimiento preventivo de gabinetes tipo 1-2-3.	SI	Se verifico la instalación en coordinación del responsable del cuidado y manejo del sistema de red contra incendios DE LA Escuela de protección y seguridad, quien informa mediante comunicación electrónica GS-2024-003134-ESPRO, de igual mente se realizo acompañado como supervisor general para verificar que el contratista cumpliera con el mantenimiento preventivo de (02) gabinetes.
Mantenimiento estación de mangueras de acuerdo con la NFPA 14.	SI	Se verifico la instalación en coordinación del responsable del cuidado y manejo del sistema de red contra incendios DE LA Escuela de protección y seguridad, quien informa mediante comunicación electrónica GS-2024-003134-ESPRO, de igual mente se realizó

		acompañado como supervisor general para verificar que el contratista cumpliera con el mantenimiento estación (02) mangueras de acuerdo NFPA 14.
Prueba disponibilidad de la red – revisión de caudal y presión en dos puntos.	SI	Se verifico la instalación en coordinación del responsable del cuidado y manejo del sistema de red contra incendios DE LA Escuela de protección y seguridad, quien informa mediante comunicación electrónica GS-2024-003134-ESPRO, de igual mente se realizó acompañado como supervisor general para verificar que el contratista cumpliera con Prueba disponibilidad de la red – revisión de caudal y presión en (02) puntos.
Hidráulicamente más favorable hidráulica menos favorable.	SI	Se verifico la instalación en coordinación del responsable del cuidado y manejo del sistema de red contra incendios DE LA Escuela de protección y seguridad, quien informa mediante comunicación electrónica GS-2024-003134-ESPRO, de igual mente se realizó acompañado como supervisor general para verificar que el contratista cumpliera con las especificaciones técnicas.
Prueba hidrostática de acuerdo con la NFPA 13 – NFPA 14	SI	Se verifico la instalación en coordinación del responsable del cuidado y manejo del sistema de red contra incendios DE LA Escuela de protección y seguridad, quien informa mediante comunicación electrónica GS-2024-003134-ESPRO, de igual mente se realizo acompañado como supervisor general para verificar que el contratista cumpliera con las especificaciones técnicas (02) Pruebas hidrostática de acuerdo con la NFPA 13 – NFPA 14
Revisión y prueba de cuarto de bombas – revisión de válvulas – revisión de manómetros – curva de desempeño bomba conta incendio- revisión de conexiones eléctricas – limpieza de conectores eléctricos – revisión de voltaje – prueba de disponibilidad de la red, en el punto hidráulicamente más favorable y menos favorable y llenado de tubería vertical.	SI	Se verifico la instalación en coordinación del responsable del cuidado y manejo del sistema de red contra incendios DE LA Escuela de protección y seguridad, quien informa mediante comunicación electrónica GS-2024-003134-ESPRO, de igual mente se realizó acompañado como supervisor general para verificar que el contratista cumpliera con las especificaciones técnicas.
MANTENIMIENTO CORRECTIVO RED CONTRA INCENDIOS ESMEB BOGOTA		
Instalación de 3 metros de tubo en acero inoxidable de 2" con roscado incluido retorno al tanque de reserva, para pruebas del sistema.	SI	Se verifico que el contratista realizara la instalación del tubo en acero inoxidable
Cambio de mangueras para gabinetes de 1 ½" x 30 metros certificada para la red contra incendios con boquillas plásticas de apertura.	SI	Por parte del contratista realizo el cambio de (8) mangueras con las especificaciones técnicas requeridas
Cambio de válvula de globo angular de 1 ½" en bronce para gabinete de la red contraincendios con prueba de funcionamiento.	SI	Se verifico que el contratista realizara el cambio de globo angular de 1 ½" en bronce en la totalidad de todos los gabinetes (8)
Cambio de unión Dreser para tubo galvanizado de 2"	SI	El contratista realizo el cambio
Cambio de interruptor control de nivel tanque de reserva	SI	Se verifico el cambio del interruptor del control de nivel del tanque de reserva
MANTENIMIENTO CORRECTIVO RED CONTRA INCENDIOS ESECU VILLAVICENCIO		
Cambio de vidrio protector de gabinete de emergencia 86x64.	SI	mediante comunicación Oficial Electrónica No. GS-2024-007878-ESECU el señor supervisor de ese centro docente, subintendente Cristian Mauricio Martínez Soto informa recibir sin novedad
Cambio e instalación de detectores de humo con función de respaldo los cuales funcionen mediante batería.	SI	mediante comunicación Oficial Electrónica No. GS-2024-007878-ESECU el señor supervisor de ese centro docente, subintendente Cristian Mauricio Martínez Soto informa recibir sin novedad
Pintado y lavado de tanque de almacenamiento de agua para alimentación de la red.	SI	mediante comunicación Oficial Electrónica No. GS-2024-007878-ESECU el señor supervisor de ese centro docente, subintendente Cristian Mauricio Martínez Soto informa recibir sin novedad
Adquisición e instalación de alarma contra incendios de operación manual.	SI	mediante comunicación Oficial Electrónica No. GS-2024-007878-ESECU el señor supervisor de ese centro docente, subintendente Cristian Mauricio Martínez Soto informa recibir sin novedad
MANTENIMIENTO CORRECTIVO RED CONTRA INCENDIOS ESPRO BOGOTA		
Cambio de válvula angular de 1 1/2" de 300 psi bronce.	SI	Se verifico la instalación en coordinación del responsable del cuidado y manejo del sistema de red contra incendios DE LA Escuela de protección y seguridad, quien informa mediante comunicación electrónica GS-2024-003134-ESPRO, de igual mente se realizo acompañado como supervisor general para verificar que el

		contratista cumpliera con las especificaciones técnicas, Cambio de (02) válvulas angular de 1 1/2" de 300 psi bronce
Suministro de uniones de reparación, de ser necesarios, para la tubería la cual consta de 54 metros de tubería en acero SCH 40, con tubería de 3", tubería de 2" 1/2, con tubería de 2", las ramificaciones van en tubería de 1".	SI	Se verifico la instalación en coordinación del responsable del cuidado y manejo del sistema de red contra incendios DE LA Escuela de protección y seguridad, quien informa mediante comunicación electrónica GS-2024-003134-ESPRO, de igual mente se realizo acompañado como supervisor general para verificar que el contratista cumpliera con las especificaciones técnicas.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

	ETAPA CONTRACTUAL	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	Durante la ejecución del contrato, en caso de requerirse, el futuro contratista deberá adelantar los trámites ambientales correspondientes ante la autoridad competente. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante, especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes. El contratista presentó en su propuesta las condiciones de ámbito técnico exigidas para el presente proceso, firmadas por el representante legal, donde se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos en materia ambiental.	SI	El contratista cumplió con cada una de las obligaciones establecidas, ANEXA CERTIFICACION
1	Este requisito debe ser cumplido durante la ejecución del contrato, el supervisor del mismo debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento. Este requisito debe ser cumplido durante la ejecución del contrato, el supervisor del mismo debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento (Informe de actividades) donde se evidencie la aplicación de buenas prácticas ambientales (ahorro y uso eficiente de agua y energía, manejo adecuado de residuos, entre otros).	SI	El contratista cumplió con cada una de las obligaciones establecidas, así mismo durante el mantenimiento preventivo y correctivo como supervisor se verifico que cumpliera con los requisitos exigidos así mismo el contratista anexa certificación
2	Requerimientos para supervisores de contratos: el supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.	SI	El contratista cumplió con cada una de las obligaciones establecidas, ANEXA CERTIFICACION

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	De acuerdo a la normatividad vigente, los contratistas, subcontratistas, y demás personas naturales o jurídicas deben dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", Capítulo 6 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", Resolución 01956 del 2018 "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, Trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo, el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo" y Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo", así:	SI	El contratista anexa Constancia cumplimiento a los sistemas de salud, pensión y riesgos planillas resumen de pago Nro. 1068487042 de fecha 03/12/2024

	•Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad •Utilizar permanente los Elementos de Protección Personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada • Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, o el diagnostico de actividades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad a contratar •Entregar al contratante, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista. •Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde se desarrollarán las tareas. Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá: •Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencia documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. Es de anotar que se debe notificar al supervisor del contrato, quien será el encargado de asegurar el cumplimiento de los criterios técnicos del SGSST. Así mismo, antes de dar inicio al objeto contractual, el supervisor del contrato deberá realizar las coordinaciones necesarias para que el contratista, reciba inducción sobre el SGSST, por parte del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la unidad donde se desarrolle el contrato, quienes a su vez son los responsables de garantizar el cumplimiento de los criterios antes expuestos.		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la presente ejecución, por parte del contratista solicito prórroga del contrato por un tiempo de15 días a partir del 11 de noviembre del 2024 hasta el 25 de noviembre del presente año, cabe resaltar que no se presentaron novedades o situaciones anormales o de relevancia, que deban ser informadas a esta administración.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (42) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

NOTA: es de resaltar que el contratista, cumplió con los tiempos previstos para la entrega del servicio de mantenimiento adquirido.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Educación Policial, realizará un solo pago en moneda legal colombiana, de acuerdo al valor del mantenimiento entregado que se derive del presente proceso, una vez estén en funcionamiento los elementos relacionados en el anexo "*Especificaciones Técnicas Mínimas*", del presente estudio previo.
El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de acuerdo a la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibido a satisfacción que expida el supervisor del contrato. B). Factura electrónica, con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato

con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C). Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos laborales según corresponda, (Parafiscales). D). En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

El pago al que está obligada la Dirección de Educación Policial, que por causa de la terminación de la vigencia fiscal 2024, no se realice en la vigencia correspondiente, se efectuará en el año 2025, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es obligación del futuro contratista, la entrega de los documentos necesarios para el pago al Grupo de Contratación de la Dirección de Educación Policial; de igual manera, el futuro contratista deberá cargar las facturas al SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del futuro contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o que recibidos sean devueltos por el supervisor o el Grupo de Contratación - DIEPO, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se cancelará la cuenta de cobro o factura al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Es de anotar, que, para la recepción de los documentos de pago, el contrato debe estar aprobado en la plataforma SECOP II.

Nota 1: el precio del contrato incluye todos los costos y gastos directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos entre otros los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos del personal, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del contrato, la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato.

Nota 2: la facturación que realice el contratista, deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que corresponden para la validación y aprobación en el operador tecnológico dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 3: el pago se efectuará en su totalidad (Abono en Cuenta) del beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el contratista antes de la firma del contrato. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.

Nota 4: en caso que el adjudicatario sea un oferente plural, deberá abrir una cuenta bancaria asociada al NIT de la Unión Temporal o Consorcio, dicha cuenta debe ser exclusiva para el contrato que se derive del presente proceso, para lo anterior deberá allegar certificación bancaria luego de la adjudicación.

NOMBRE BENEFICIARIO: JUAN PABLO GARCIA GAVIRIA
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NÚMERO DE CUENTA: 91265627736

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$28.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$28.000.000,00	100%
Valor total facturado	$28.000.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$28.000.000,00	100%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	0	0%

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 del 03/12/2024	$28.000.000,00	Del 15/10/2024 al 25/11/2024	$28.000.000,00	1260	Pendiente de pago	Pendiente de pago	Pendiente de pago
TOTAL							**$28.000.000,00**

No aplica

5. RECOMENDACIONES

Se realizó la entrega cumpliendo con las condiciones técnicas requeridas.

6. CONCLUSIONES

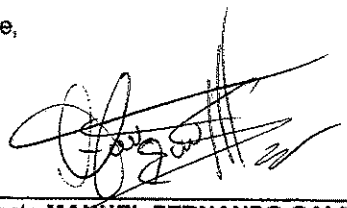
El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Anexos:

- Constancia recibida a satisfacción
- Factura No. 1260
- Fotocopias parafiscales
- certificación bancaria
- Registro información tributaria
- Comunicación oficial GS-2024-007878-ESECU
- Comunicación oficial GS-2024-003134-ESPRO
- Certificación sistema de gestión ambiental

Atentamente,



Subintendente **MANUEL FERNANDO GALINDO MARTINEZ**
Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá
Supervisor contrato PN DIEPO Nro 80-7-10079-24
Correo electrónico: manuel.galindo3093@correo.policia.gov.co
Celular No: 3133765522



Subintendente **CRISTIAN MAURICIO MARTINEZ SOTO**
Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas Garcia
Supervisor contrato PN DIEPO Nro 80-7-10079-24
Correo electrónico: cristian.martinez1525@correo.policia.gov.co
Celular No: 33233979159

Ciudad y fecha:	03 de diciembre de 2024
Unidad:	ESCUELA DE POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato/aceptación de oferta u orden de compra No.	80-7-10079-24
Constancia de recibido No.	001
Contratista:	SERVICIO ELECTROMECANICO GARCÍA
NIT del contratista:	1070950320-3
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS ELECTROBOMBAS, RED CONTRA INCENDIOS, HIDROACOMULADORES Y PLANTAS GENERADORAS DE ENERGIA DE LAS ESCUELAS DE POLICÍA: ESCUELA DE POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA, ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA (VILLAVICENCIO – META) Y ESCUELA DE POLICÍA EN PROTECCION Y SEGURIDAD."
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$28.000.000,00
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato, será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 10 de noviembre de 2024. Prorroga Nro. 1 hasta el 25/11/2024.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	Trasversal 33 Nro. 47ª-35 sur Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá, Escuela de Protección Y Seguridad y la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García (Villavicencio – Meta)
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO_X_	NO
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	SUBINTENDENTE MANUEL FERNANDO GALINDO MARTINEZ Responsable de activos fijos
Fecha de entrega certificada:	Del: 15/10/2024 Al: 25/11/2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	
Acta de recepción de bienes	N/A

Unidad	Rec	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
ESECU	10	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS ELECTROBOMBAS, RED CONTRA INCENDIOS, HIDROACOMULADORES Y PLANTAS GENERADORAS DE ENERGIA DE LAS ESCUELAS DE POLICÍA: ESCUELA DE POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA, ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA (VILLAVICENCIO – META) Y ESCUELA DE POLICÍA EN PROTECCION Y SEGURIDAD."	$10.000.000,00	$10.000.000,00		$10.000.000,00
ESMEB			$10.000.000,00	$10.000.000,00		$10.000.000,00
ESPRO			$8.000.000,00	$8.000.000,00		$8.000.000,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito Nro.	Valor neto
1260	03/12/2024	$28.000.000,00	$0,00	$28.000.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$28.000.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contratista cumplió con el objeto del contrato de acuerdo con las condiciones técnicas mínimas establecidas en la minuta del contrato, cabe resaltar que el contratista solicito prorroga por un periodo de 15 días.

NOTA: cabe resaltar que la ejecución del presente contrato en la Escuela De Carabineros Eduardo Cuevas García (Villavicencio – Meta) Y Escuela De Policía En Protección Y Seguridad." Donde en estas unidades se contó con el apoyo de la supervisión del contrato de lo mencionado quedo radicado mediante comunicaciones electrónicas GS-2024-007878-ESECU y GS-2024-003134-ESPRO donde se evidencia y certifican mediante registro fotográfico los trabajos de mantenimiento tanto preventivos como correctivos realizados en cada unidad

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción los mantenimientos realizados en la Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá, y en mi condición de supervisor de contrato acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

Certifico que los bienes y servicios relacionados cumplieron con las condiciones técnicas contratadas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		

MANTENIMIENTO PREVENTIVO RED CONTRA INCENDIOS ESMEB BOGOTA		
Inspección de la tubería del sistema de bombeo y corrección de fugas	SI	El contratista verifico y realizo inspección de las tuberías del sistema de bombeo
Limpieza general del gabinete	SI	el contratista realizo la limpieza de (08) gabinetes de la red contra incendios
Limpieza de contactores	SI	el contratista realizo la limpieza de los (02) contactores

Limpieza de borneras	SI	Realizo la limpieza de (03) borneras
Mantenimiento al tanque hidro Flo de 100 libras	SI	Verifico la presión y realizo mantenimiento
Calibración de presostatos	SI	Realizo la respectiva calibración de (02) presostatos
MANTENIMIENTO PREVENTIVO RED CONTRA INCENDIOS ESECU VILLAVICENCIO		
Mantenimiento, revisión general de un gabinete que incluye válvula angular de 1 1/2" de 300 psi bronce.	SI	mediante comunicación Oficial Electrónica No. GS-2024-007878-ESECU el señor supervisor de ese centro docente, subintendente Cristian Mauricio Martínez Soto informa recibir sin novedad
Mantenimiento, ajuste, limpieza y revisión al equipo de bombeo, bomba de eje horizontal centrífuga de 7hp incluye bomba 1.5 multietapa, flauta de 2" ½, tablero de control para la automatización del equipo de bombeo.	SI	mediante comunicación Oficial Electrónica No. GS-2024-007878-ESECU el señor supervisor de ese centro docente, subintendente Cristian Mauricio Martínez Soto informa recibir sin novedad
Mantenimiento, ajuste y limpieza de los elementos que fuere necesario en el sistema de la red de extinción de incendios.	SI	mediante comunicación Oficial Electrónica No. GS-2024-007878-ESECU el señor supervisor de ese centro docente, subintendente Cristian Mauricio Martínez Soto informa recibir sin novedad
Efectuar las respectivas pruebas del sistema de bombeo, incluye corrección de errores o fallas si fuere el caso.	SI	mediante comunicación Oficial Electrónica No. GS-2024-007878-ESECU el señor supervisor de ese centro docente, subintendente Cristian Mauricio Martínez Soto informa recibir sin novedad
Mantenimiento preventivo tubería la cual consta de 54 metros de tubería en acero SCH 40, ranurada del tanque de almacenamiento hasta el cuarto de máquinas con tubería de 3", del cuarto de máquinas al gabinete con tubería de 2" 1/2, del gabinete a la red de distribución de aspersores con tubería de 2", las ramificaciones van en tubería de 1".	SI	mediante comunicación Oficial Electrónica No. GS-2024-007878-ESECU el señor supervisor de ese centro docente, subintendente Cristian Mauricio Martínez Soto informa recibir sin novedad
MANTENIMIENTO PREVENTIVO RED CONTRA INCENDIOS ESPRO BOGOTA		
Mantenimiento preventivo de gabinetes tipo 1-2-3.	SI	Se verifico la instalación en coordinación del responsable del cuidado y manejo del sistema de red contra incendios DE LA Escuela de protección y seguridad, quien informa mediante comunicación electrónica GS-2024-003134-ESPRO, de igual mente se realizo acompañado como supervisor general para verificar que el contratista cumpliera con el mantenimiento preventivo de (02) gabinetes.
Mantenimiento estación de mangueras de acuerdo con la NFPA 14.	SI	Se verifico la instalación en coordinación del responsable del cuidado y manejo del sistema de red contra incendios DE LA Escuela de protección y seguridad, quien informa mediante comunicación electrónica GS-2024-003134-ESPRO, de igual mente se realizó acompañado como supervisor general para verificar que el contratista cumpliera con el mantenimiento estación (02) mangueras de acuerdo NFPA 14.
Prueba disponibilidad de la red – revisión de caudal y presión en dos puntos.	SI	Se verifico la instalación en coordinación del responsable del cuidado y manejo del sistema de red contra incendios DE LA Escuela de protección y seguridad, quien informa mediante comunicación electrónica GS-2024-003134-ESPRO, de igual mente se realizó acompañado como supervisor general para verificar que el contratista cumpliera con Prueba disponibilidad de la red – revisión de caudal y presión en (02) puntos.
Hidráulicamente más favorable hidráulica menos favorable.	SI	Se verifico la instalación en coordinación del responsable del cuidado y manejo del sistema de red contra incendios DE LA Escuela de protección y seguridad, quien informa mediante comunicación electrónica GS-2024-003134-ESPRO, de igual mente

		se realizó acompañado como supervisor general para verificar que el contratista cumpliera con las especificaciones técnicas.
Prueba hidrostática de acuerdo con la NFPA 13 – NFPA 14	SI	Se verifico la instalación en coordinación del responsable del cuidado y manejo del sistema de red contra incendios DE LA Escuela de protección y seguridad, quien informa mediante comunicación electrónica GS-2024-003134-ESPRO, de igual mente se realizo acompañado como supervisor general para verificar que el contratista cumpliera con las especificaciones técnicas (02) Pruebas hidrostática de acuerdo con la NFPA 13 – NFPA 14
Revisión y prueba de cuarto de bombas – revisión de válvulas – revisión de manómetros – curva de desempeño bomba conta incendio- revisión de conexiones eléctricas – limpieza de conectores eléctricos – revisión de voltaje – prueba de disponibilidad de la red, en el punto hidráulicamente más favorable y menos favorable y llenado de tubería vertical.	SI	Se verifico la instalación en coordinación del responsable del cuidado y manejo del sistema de red contra incendios DE LA Escuela de protección y seguridad, quien informa mediante comunicación electrónica GS-2024-003134-ESPRO, de igual mente se realizó acompañado como supervisor general para verificar que el contratista cumpliera con las especificaciones técnicas.
MANTENIMIENTO CORRECTIVO RED CONTRA INCENDIOS ESMEB BOGOTA		
Instalación de 3 metros de tubo en acero inoxidable de 2" con roscado incluido retorno al tanque de reserva, para pruebas del sistema.	SI	Se verifico que el contratista realizara la instalación del tubo en acero inoxidable
Cambio de mangueras para gabinetes de 1 ½" x 30 metros certificada para la red contra incendios con boquillas plásticas de apertura.	SI	Por parte del contratista realizo el cambio de (8) mangueras con las especificaciones técnicas requeridas
Cambio de válvula de globo angular de 1 ½" en bronce para gabinete de la red contraincendios con prueba de funcionamiento.	SI	Se verifico que el contratista realizara el cambio de globo angular de 1 ½" en bronce en la totalidad de todos los gabinetes (8)
Cambio de unión Dreser para tubo galvanizado de 2"	SI	El contratista realizo el cambio
Cambio de interruptor control de nivel tanque de reserva	SI	Se verifico el cambio del interruptor del control de nivel del tanque de reserva
MANTENIMIENTO CORRECTIVO RED CONTRA INCENDIOS ESECU VILLAVICENCIO		
Cambio de vidrio protector de gabinete de emergencia 86x64.	SI	mediante comunicación Oficial Electrónica No. GS-2024-007878-ESECU el señor supervisor de ese centro docente, subintendente Cristian Mauricio Martínez Soto informa recibir sin novedad
Cambio e instalación de detectores de humo con función de respaldo los cuales funcionen mediante batería.	SI	mediante comunicación Oficial Electrónica No. GS-2024-007878-ESECU el señor supervisor de ese centro docente, subintendente Cristian Mauricio Martínez Soto informa recibir sin novedad
Pintado y lavado de tanque de almacenamiento de agua para alimentación de la red.	SI	mediante comunicación Oficial Electrónica No. GS-2024-007878-ESECU el señor supervisor de ese centro docente, subintendente Cristian Mauricio Martínez Soto informa recibir sin novedad
Adquisición e instalación de alarma contra incendios de operación manual.	SI	mediante comunicación Oficial Electrónica No. GS-2024-007878-ESECU el señor supervisor de ese centro docente, subintendente Cristian Mauricio Martínez Soto informa recibir sin novedad
MANTENIMIENTO CORRECTIVO RED CONTRA INCENDIOS ESPRO BOGOTA		
Cambio de válvula angular de 1 1/2" de 300 psi bronce.	SI	Se verifico la instalación en coordinación del responsable del cuidado y manejo del sistema de red contra incendios DE LA Escuela de protección y seguridad, quien informa mediante comunicación electrónica GS-2024-003134-ESPRO, de igual mente se realizo acompañado como supervisor general para verificar que el contratista cumpliera con las especificaciones técnicas, Cambio de (02) válvulas angular de 1 1/2" de 300 psi bronce
Suministro de uniones de reparación, de ser necesarios, para la tubería la cual consta de 54 metros de tubería en acero SCH 40, con tubería de 3", tubería de 2" 1/2, con tubería de 2", las ramificaciones van en tubería de 1".	SI	Se verifico la instalación en coordinación del responsable del cuidado y manejo del sistema de red contra incendios DE LA Escuela de protección y seguridad, quien informa mediante comunicación electrónica GS-2024-003134-ESPRO, de igual mente se realizo acompañado como supervisor general para verificar que el contratista cumpliera con las especificaciones técnicas.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

	ETAPA CONTRACTUAL	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	Durante la ejecución del contrato, en caso de requerirse, el futuro contratista deberá adelantar los trámites ambientales correspondientes ante la autoridad competente. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante, especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes. El contratista presentó en su propuesta las condiciones de ámbito técnico exigidas para el presente proceso, firmadas por el representante legal, donde se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos en materia ambiental.	SI	El contratista cumplió con cada una de las obligaciones establecidas, ANEXA CERTIFICACION
	Este requisito debe ser cumplido durante la ejecución del contrato, el supervisor del mismo debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento. Este requisito debe ser cumplido durante la ejecución del contrato, el supervisor del mismo debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento (Informe de actividades) donde se evidencie la aplicación de buenas prácticas ambientales (ahorro y uso eficiente de agua y energía, manejo adecuado de residuos, entre otros).	SI	El contratista cumplió con cada una de las obligaciones establecidas, así mismo el contratista anexa certificación
2	Requerimientos para supervisores de contratos: el supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.	SI	El contratista cumplió con cada una de las obligaciones establecidas, ANEXA CERTIFICACION

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	De acuerdo a la normatividad vigente, los contratistas, subcontratistas, y demás personas naturales o jurídicas deben dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", Capítulo 6 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", Resolución 01956 del 2018 "Por la cual		

	se adopta las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, Trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo, el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo" y Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo", así: •Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad •Utilizar permanente los Elementos de Protección Personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada • Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, o el diagnostico de actividades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad a contratar •Entregar al contratante, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista. •Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde se desarrollarán las tareas. Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá: •Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencia documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.	SI	El contratista anexa Constancia cumplimiento a los sistemas de salud, pensión y riesgos planillas resumen de pago Nro. 1068487042 de fecha 03/12/2024

	parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. Es de anotar que se debe notificar al supervisor del contrato, quien será el encargado de asegurar el cumplimiento de los criterios técnicos del SGSST. Así mismo, antes de dar inicio al objeto contractual, el supervisor del contrato deberá realizar las coordinaciones necesarias para que el contratista, reciba inducción sobre el SGSST, por parte del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la unidad donde se desarrolle el contrato, quienes a su vez son los responsables de garantizar el cumplimiento de los criterios antes expuestos.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Subintendente **MANUEL FERNANDO GALINDO MARTINEZ**
Supervisor contrato No 80-7-10079-24
Correo electrónico: Manuel.galindo3093@correo.policía.gov.co
Nro. Celular: 3133765522

Subintendente **CRISTIAN MAURICIO MARTINEZ SOTO**
Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas Garcia
Supervisor contrato PN DIEPO Nro 80-7-10079-24
Correo electrónico: cristian.martinez1525@correo.policia.gov.co
Celular No: 33233979159

	fuere el caso.				
16	Mantenimiento preventivo tubería la cual consta de 54 metros de tubería en acero SCH 40, ranurada del tanque de almacenamiento hasta el cuarto de máquinas con tubería de 3, del cuarto de máquinas al gabinete con tubería de 2 1/2, del gabinete a la red de distribución de aspersores con tubería de 2, las ramificaciones van en tubería de 1.	1.00	1,143,731.09	217,308.91	1,361,040.00
17	MANTENIMIENTO CORRECTIVO RED CONTRA INCENDIOS ESECU VILLAVICENCIO Cambio de vidrio protector de gabinete de emergencia 86x64.	1.00	140,171.43	26,632.57	166,804.00
18	Cambio e instalación de detectores de humo con función de respaldo los cuales funcionen mediante batería.	4.00	278,584.03	211,723.86	1,326,059.98
19	Pintado y lavado de tanque de almacenamiento de agua para alimentación de la red.	1.00	2,612,142.86	496,307.14	3,108,450.00
20	Adquisición e instalación de alarma contra incendios de operación manual.	2.00	211,821.85	80,492.30	504,136.00
21	MANTENIMIENTO PREVENTIVO RED CONTRA INCENDIOS ESPRO BOGOTA Mantenimiento preventivo de gabinetes tipo 1-2-3.	2.00	688,109.24	261,481.51	1,637,699.99
22	Mantenimiento estación de mangueras de acuerdo con la NFPA 14.	2.00	331,027.31	125,790.38	787,845.00
23	Prueba disponibilidad de la red – revisión de caudal y presión en dos puntos.	2.00	249,411.76	94,776.47	593,599.99
24	Hidráulicamente más favorable hidráulica menos favorable.	2.00	198,415.97	75,398.07	472,230.01
25	Prueba hidrostática de acuerdo con la NFPA 13 – NFPA 14	2.00	286,155.46	108,739.07	681,049.99
26	Revisión y prueba de cuarto de bombas – revisión de válvulas – revisión de manómetros – curva de desempeño bomba conta incendio- revisión de conexiones eléctricas – limpieza de conectores eléctricos – revisión de voltaje – prueba de disponibilidad de la red, en el punto hidráulicamente más favorable y menos favorable y llenado de tubería vertical.	1.00	917,407.58	174,307.44	1,091,715.02
27	MANTENIMIENTO CORRECTIVO RED CONTRA INCENDIOS ESPRO BOGOTA Cambio de válvula angular de 1 1/2 de 300 psi bronce.	2.00	194,184.87	73,790.25	462,159.99
28	Suministro de uniones de reparación, de ser necesarios, para la tubería la cual consta de 54 metros de tubería en acero SCH 40, con tubería de 3, tubería de 2 1/2, con tubería de 2, las ramificaciones van en tubería de 1.	3.00	636,890.76	363,027.73	2,273,700.01

Total items: 28

Total Bruto	23,529,411.76
IVA 19%	4,470,588.24
Total a Pagar	**28,000,000.00**

OBSERVACIONES:
#$16-01-03-D01;80-7-10079-24;manuel.galindo3093@correo.policia.gov.co#$

Valor en Letras:
Veintiocho millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-01-02 $ 28,000,000.00
por

VENDEDOR

C.C. Ó NIT.:

FIRMA Y SELLO

C.C. Ó NIT.:

CUFE: 7f22dd02f3f80e371e5b57215b41c30569ec362546d4fe6d64dee131446ecd4c4779d6e244d63088f7c7fd7a71b61f02

JUAN PABLO GARCIA GAVIRIA
NIT 1.070.950.320-3
CALLE 11A # 7 -39 PISO 1
Tel: 3203511092
Facatativá - Colombia
soporteservicioelectromecanico@gmail.com

RES.DIAN No. Número Autorización Electrónica 18764082386911 aprobado en 20241029 prefijo desde el número 1251 al 100000 Vigencia: 6 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. 1260

Fecha y hora Factura
Generación: 03/12/2024, 12:31
Expedición: 03/12/2024, 12:40

Nombre del Cliente	**Nit ó C.C.**	**Fecha de Vencimiento**
DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	900.373.379-0	2025-01-02
Razón Social	**Dirección**	**Teléfono**
DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	TV 33 # 47A - 35 SUR	(601) 3159107 - Ext. 000
Correo	**Vendedor**	**Centro de Costo**
soporteservicioelectromecanico@gmail.com	Juan Pablo García	0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO RED CONTRA INCENDIOS ESMEB BOGOTA Inspección de la tubería del sistema de bombeo y corrección de fugas	1.00	194,184.87	36,895.13	231,080.00
2	Limpieza general del gabinete	8.00	398,925.21	606,366.32	3,797,768.00
3	Limpieza de contactores	2.00	74,606.31	28,350.40	177,563.02
4	Limpieza de borneras	3.00	100,210.08	57,119.75	357,749.99
5	Mantenimiento al tanque hidro Flo de 100 libras	1.00	112,279.83	21,333.17	133,613.00
6	Calibración de presostatos	2.00	122,746.22	46,643.56	292,136.00
7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO RED CONTRA INCENDIOS ESMEB BOGOTA Instalación de 3 metros de tubo en acero inoxidable de 2 con roscado incluido retorno al tanque de reserva, para pruebas del sistema.	1.00	300,630.27	57,119.75	357,750.02
8	Cambio de mangueras para gabinetes de 1 ½ x 30 metros certificada para la red contra incendios con boquillas plásticas de apertura.	8.00	327,352.94	497,576.47	3,116,399.99
9	Cambio de válvula de globo angular de 1 ½ en bronce para gabinete de la red contraincendios con prueba de funcionamiento.	8.00	124,705.88	189,552.94	1,187,199.98
10	Cambio de unión Dreser para tubo galvanizado de 2	1.00	134,504.20	25,555.80	160,060.00
11	Cambio de interruptor control de nivel tanque de reserva	1.00	158,554.62	30,125.38	188,680.00
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO RED CONTRA INCENDIOS ESECU VILLAVICENCIO Mantenimiento, revisión general de un gabinete que incluye válvula angular de 1 1/2 de 300 psi bronce.	1.00	599,300.84	113,867.16	713,168.00
13	Mantenimiento, ajuste, limpieza y revisión al equipo de bombeo, bomba de eje horizontal centrífuga de 7hp incluye bomba 1.5 multietapa, flauta de 2 ½, tablero de control para la automatización del equipo de bombeo.	1.00	576,942.87	109,619.15	686,562.02
14	Mantenimiento, ajuste y limpieza de los elementos que fuere necesario en el sistema de la red de extinción de incendios.	2.00	616,848.74	234,402.52	1,468,100.00
15	Efectuar las respectivas pruebas del sistema de bombeo, incluye corrección de errores o fallas si	1.00	559,394.96	106,285.04	665,680.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Bogotá D.C, 02 de diciembre de 2024

Señores
DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
Ciudad

Referencia: ***AJUSTE DE PRECIO Contrato No. 80-7-10079-24***

Estimados señores,

Yo, JUAN PABLO GARCIA GAVIRIA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, me permito informar a la Entidad, que, en el marco del desarrollo del presente de contratación, ofrezco voluntariamente una disminución en el precio de los siguientes ítems:

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO RED CONTRA INCENDIOS ESMEB BOGOTA
2. Limpieza de contactores".

El cual, en la oferta económica presentada por mí, contemplaba un precio inicial de $92.909 pesos IVA incluido, en ese sentido, el precio que ofrezco actualmente para este ítem, es de $ 88.781,5 IVA incluido.

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO RED CONTRA INCENDIOS ESECU VILLAVICENCIO
1. Cambio de vidrio protector de gabinete de emergencia 86x64.

El cual, en la oferta económica presentada por mí, contemplaba un precio inicial de $183.183.9 pesos IVA incluido, en ese sentido, el precio que ofrezco actualmente para este ítem, es de $ 166.804 IVA incluido.

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO RED CONTRA INCENDIOS ESPRO BOGOTA
6. Revisión y prueba de cuarto de bombas – revisión de válvulas – revisión de manómetros – curva de desempeño bomba conta incendio- revisión de conexiones eléctricas – limpieza de conectores eléctricos – revisión de voltaje – prueba de disponibilidad de la red, en el punto hidráulicamente más favorable y menos favorable y llenado de tubería vertical".

El cual, en la oferta económica presentada por mí, contemplaba un precio inicial de $ 1.179.250 pesos IVA incluido, en ese sentido, el precio que ofrezco actualmente para este ítem, es de $ 1.091.715 IVA incluido.

Dicho ofrecimiento, lo realizo, teniendo como finalidad poder cumplir a cabalidad con la apropiación presupuestal del presente proceso contractual.

Atentamente,

JUAN PABLO GARCIA GAVIRIA
C.C. 1.070.950.320 de Facatativá

Dirección: Calle 11A # 7 – 39 piso 1
Teléfono: 320 351 10 92
Email: soporteservicioelectromecanico@gmail.com

CERTIFICACION PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Bogotá D.C, 3 de diciembre de 2024

JUAN PABLO GARCIA GAVIRIA identificado con C.C 1.070.950.320 de Facatativá, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de la presente certificación.

Certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Así mismo, declaro bajo gravedad de juramento que no tengo personal a cargo y, por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, razón por la cual me encuentro exceptuado de realizar aportes SENA e ICBF.

Igualmente, declaro bajo gravedad de juramento, que en concordancia con el Artículo 1 del decreto 1273 de 2018, los aportes al sistema de seguridad social, se efectúan mes vencido, por lo cual, a la fecha de emisión de este documento, la última planilla que presento a la Entidad, corresponde al mes de noviembre de 2024.

Atentamente,

JUAN PABLO GARCIA GAVIRIA
C.C. 1.070.950.320 de Facatativá

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-12-03, 11:03:16 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1068487042

Periodo Cotización 202411 **Periodo Servicio** 202411

Cliente:

PAGADA 2024-12-03

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUAN PABLO GARCIA GAVIRIA				
Documento	CC 1070950320	**Dirección**	CL 15 #19 - 15 TORRE 4 APTO 501 FACATATI		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3203511092		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	FACATATIVA	**Departamento**	CUNDINAMARCA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1070950320						**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00	Residente		Exonerado	N	GARCIA GAVIRIA JUAN PABLO	25269000 - 25		CUNDINAMARCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			$ 1.300.000	230301		16 %	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	EPS005		12,5 %	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	14-11	4	4,350 %	$ 1.300.000	$ 56.600	CCF21	0,6 %	$ 1.300.000	$ 7.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	ARL SURA	CAFAM	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 56.600	$ 7.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 434.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Certificación
Bancaria

Martes, 03 de diciembre de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JUAN PABLO GARCIA GAVIRIA identificado(a) con CC 1070950320, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	91265627736	2024-03-27	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14970693196

(415)7707212489984(8020) 000001497069319 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 7 0 9 5 0 3 2 0	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 0 9 5 0 3 2 0	2 0 0 6 0 6 2 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Facatativá 2 6 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	GAVIRIA	JUAN	PABLO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
SERVICIO ELECTROMECANICO GARCIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Facatativá 2 6 9

41. Dirección principal: CL 15 19 15

42. Correo electrónico: soporteservicioelectromecanico@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 5 1 1 0 9 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 2	2 0 1 5 0 6 0 1	4 7 5 2	2 0 1 5 0 6 0 1	4 3 3 0 / 4 5 2 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 / 4 8 / 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 05 / 18 : 55: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA GAVIRIA JUAN PABLO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970693196

(415)7707212489984(8020) 000001497069319 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 0 9 5 0 3 2 0	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 7 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 9 6 0 5 7	
78. Departamento	2 5	
79. Ciudad/Municipio	2 6 9	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 5 0 7 0 2		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970693196

(415)7707212489984(8020) 000001497069319 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 0 9 5 0 3 2 0	3	Impuestos de Bogotá	3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo 3 3 1 2

162. Nombre del establecimiento: SERVICIO ELECTROMECANICO GARCIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Facatativá 2 6 9

165. Dirección: CL 11 1 26

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 9 6 0 5 8	2 0 1 5 0 7 0 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 0 3 5 1 1 0 9 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

GS-2024-003134-ESPRO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESC DE POLICIA EN PROTECCION Y SEGURIDAD
SOPORTE Y APOYO ESPRO

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1425005578

DIREC-GUSAP - 29.25

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2024

Señor subintendente
MANUEL FERNANDO GALINDO MARTINEZ
Responsable Activos Fijos
TV 33 47 A 35 SUR
Bogotá D.C.

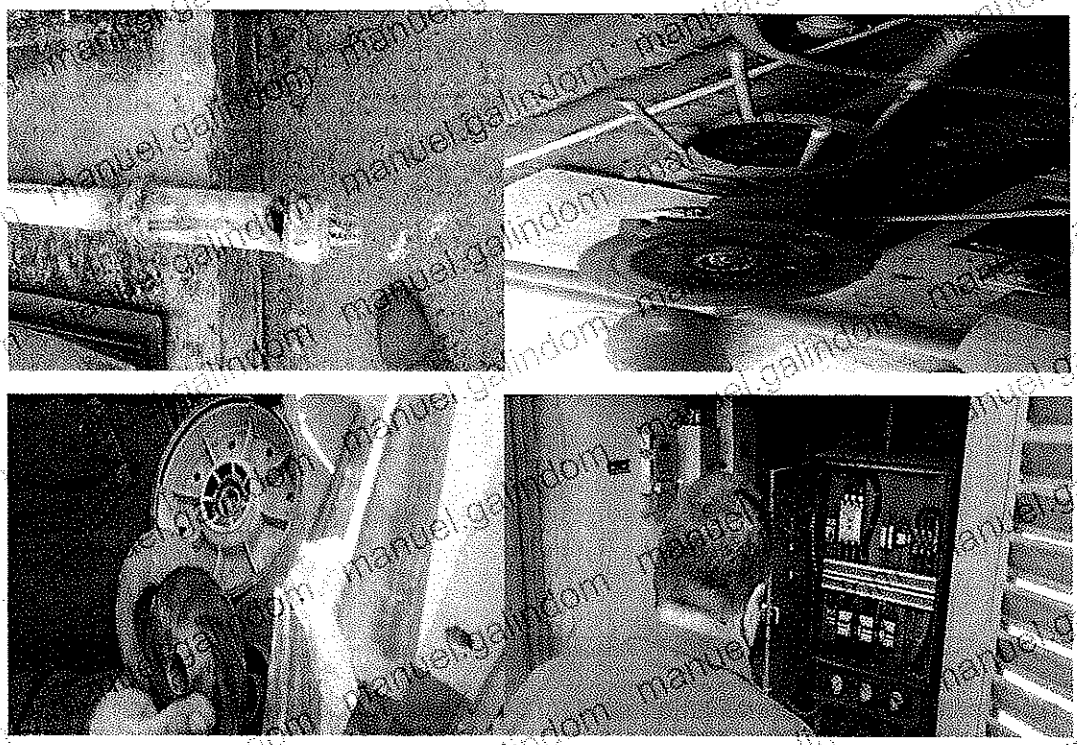
Asunto: Actividad de la ejecución presupuestal.

Respetuosamente me permito informar a mi Subintendente, las actividades en la ejecución del rubro presupuestal 02-02-02-008-007 (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO DE LA ESCUELA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD (ALARMA, DETECTORES DE HUMO, BOMBA DE AGUA Y OTROS)), en la Escuela de Policía en Protección y Servicios Especiales "Sargento Mayor Luis Alberto Torres Huertas", asi:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO RED CONTRA INCENDIOS ESPRO BOGOTA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		
1	Mantenimiento preventivo de gabinetes tipo 1-2-3.	1	CUMPLIO	
2	Mantenimiento estación de mangueras de acuerdo con la NFPA 14.	1	CUMPLIO	
3	Prueba disponibilidad de la red – revisión de caudal y presión en dos puntos.	1	CUMPLIO	
	Hidráulicamente más favorable hidráulica menos favorable.		CUMPLIO	
4	Prueba hidrostática de acuerdo con la NFPA 13 – NFPA 14	1	CUMPLIO	
5	Revisión y prueba de cuarto de bombas – revisión de válvulas – revisión de manómetros – curva de desempeño bomba conta incendio- revisión de conexiones eléctricas – limpieza de conectores eléctricos – revisión de voltaje – prueba de disponibilidad de la red, en el punto hidráulicamente más favorable y menos favorable y llenado de tubería vertical.	1	CUMPLIO	

MANTENIMIENTO CORRECTIVO RED CONTRA INCENDIOS ESPRO BOGOTA				
1	Cambio de válvula angular de 1 1/2" de 300 psi bronce.	1	CUMPLIO	
2	Suministro de uniones de reparación, de ser necesarios, para la tubería la cual consta de 54 metros de tubería en acero SCH 40, con tubería de 3", tubería de 2" 1/2, con tubería de 2", las ramificaciones van en tubería de 1".	1	CUMPLIO	

Evidencia fotográfica de la actividad



Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Alejandro Enrique Alfonso Plazas
Grado: Patrullero
Cargo: Responsable Archivo
Cédula: 1016113579
Dependencia: Soporte Y Apoyo Espro
Unidad: Esc De Policia En Proteccion Y Seguridad
Correo: ae.alfonso@correo.policia.gov.co
28/11/2024 11:20:36 a. m.

Anexo: no

TV 33 47 A 35 SUR
Teléfono: 4857249
espro.gusap@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1424973684

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA
GRUPO LOGISTICO ESECU

ARLOF-GRULO - 20.1

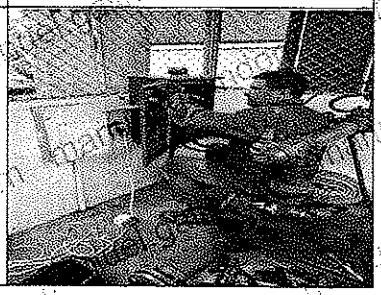
Villavicencio, 26 de noviembre de 2024

Señor subintendente
MANUEL FERNANDO GALINDO MARTINEZ
Responsable activos fijos en servicio
Transversal 33 47A 35 sur
Bogotá D.C.

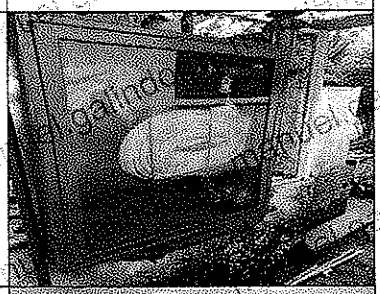
Asunto: Informe supervisión mantenimiento red contra incendios ESECU

En atención a la ejecución de la aceptación de oferta 80-7-10079-24, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO A TODO COSTO D E LAS ELECTROBOMBAS, R E D CONTRA INCENDIOS, HIDROACOMULADORES Y PLANTAS GENERADORAS DE ENERGIA DE LA ESCUELA DE POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA, ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA (VILLAVICENCIO - META) Y LA ESCUELA DE POLICIA EN PROTECCION YSEGURIDAD."

De manera atenta y respetuosamente me permito informar al señor mando del nivel ejecutivo, las acciones adelantadas en el marco del mencionado contrato las cuales fueron realizadas en la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, por parte del contratista JUAN PABLO GARCIA GAVIRIA, alineadas con las especificaciones técnicas contractuales, así:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO RED CONTRA INCENDIOS ESECU VILLAVICENCIO				
ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLIO		REGISTRO FOTOGRAFICO
		SI	NO	
1	Mantenimiento, revisión general de un gabinete que incluye válvula angular de 1 1/2" de 300 psi bronce.	X		

2	Mantenimiento, ajuste, limpieza y revisión al equipo de bombeo, bomba de eje horizontal centrifuga de 7hp incluye bomba 15. multietapa, flauta de 2" 1/2, tablero de control para la automatización del equipo de bombeo.	X		
3	Mantenimiento, ajuste y limpieza de los elementos que fuere necesario en el sistema de la red de extinción de incendios.	X		
4	Efectuar las respectivas pruebas del sistema de bombeo, incluye corrección de errores o fallas si fuere el caso.	X		
5	Mantenimiento preventivo tubería la cual consta de 54 metros de tubería en acero SCH 40, ranurada del tanque de almacenamiento hasta el cuarto de máquinas con 5 tubería de 3', del cuarto de máquinas al gabinete con tubería de 2" 1/2, del gabinete a la red de distribución de aspersores con tubería de 2", las ramificaciones van en tubería de 1".	X		

MANTENIMIENTO CORRECTIVO RED CONTRA INCENDIOS ESECU VILLAVICENCIO				
ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLIO		REGISTRO FOTOGRAFICO
		SI	NO	
1	Cambio de vidrio protector de gabinete de emergencia 86x64.	X		
2	Cambio e instalación de detectores de humo con función de respaldo los cuales funcionen mediante batería.	X		
3	Pintado y lavado de tanque de almacenamiento de agua para alimentación de la red.	X		
4	Adquisición e instalación de alarma contra incendios de operación manual.	X		

manuel.galindom

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Cristian Mauricio Martinez Soto
Grado: Subintendente
Cargo: Control Armerillo
Cédula: 1017163216
Dependencia: Grupo Logistico Esecu
Unidad: Escuela De Carabineros Eduardo Cuevas Garcia
Correo: cristian.martinez1525@correo.policia.gov.co
26/11/2024 6:54:26 p. m.

Anexo: no

Teléfono:
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

SERVICIO ELECTROMECANICO GARCIA

MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PREVENTIVO Y PREDICTIVO
SUMINISTRO Y REPARACION DE MOTORES ELECTRICOS
SISTEMAS DE BOMBEO
ASISTENCIA TECNICA PARA HERRAMIENTAS ELECTRICAS

Bogotá D.C, 02 de diciembre de 2024

Señores
DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
Ciudad

Referencia: ***SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL Contrato No. 80-7-10079-24***

Estimados señores,

Yo, JUAN PABLO GARCIA GAVIRIA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre,

CERTIFICO

Que, para la ejecución de las actividades del presente proceso de contratación, no fue necesario adelantar ningún tipo de trámite ambiental, debido a que, durante las tareas en mención, no se generaron ni utilizaron materiales o desechos peligrosos.

Así mismo, me permito garantizar que los empaques y embalajes de las piezas y repuestos, estaban constituidos de materiales reciclables tales como plástico y cartón, los cuales, debido a la naturaleza de su contenido, no fueron afectados por la acción de aceites o químicos, facilitando de esta manera su disposición final.

Atentamente,

JUAN PABLO GARCIA GAVIRIA
C.C. 1.070.950.320 de Facatativá

Dirección: Calle 11A # 7 – 39 piso 1
Teléfono: 320 351 10 92
Email: soporteservicioelectromecanico@gmail.com

Codigo: 2BS-FR-0068	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	
Versión : 0		

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 °a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN:	25/11/2024	1. DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre o razón social	SERVICIO ELECTROMICO GARCIA			Nit/cédula de ciudadanía	1070950320-3		
Dirección	Calle 11 A Nro. 7-39 Piso 1			Teléfono	3203511092		
No. Contrato y fecha	80-7-10979-24	Proveedor de: Cascos e Impermeables		Servicios de: Componente Logístico	Insumos/Equipo_____	Suministro de Bienes_X_	Otro: Relacionar_____

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, AMBIENTAL, DINAE, COMPONENTE LOGISTICOS, ETC.)	EVALUACION				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.1. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectua las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).		8			El proveedor realizó la entrega oportuna de los impermeables, pero no realiza la entrega de los cascos	2.6 Amplitud/Alcance: El proveedor garantiza que los bienes entregados, cumplen totalidad y dispersión (color, material, talla y cantidad).	10				Esta ponderacion corresponde a los impermeables entregados.
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10				Esta ponderacion corresponde a los impermeables entregados, los cuales cumplen con la normatecnica NTMO-0034-A2 PARA IMPERMEABLES DE MOTOCICLETA	2.7 Oportunidad: El proveedor garantiza que los bienes entregados cumplen con los tiempos pactados, asegurando el oportuno funcionamiento de los mismos.	10				Esta ponderacion corresponde a los impermeables entregados.
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectua la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).		8			El proveedor realizo la entrega oportuna de los documentos correspondientes al pago parcial correspondiente de los impermeables	2.8 Seguridad: El proveedor cumple con las especificaciones técnicas en la norma técnica de calidad No. NTMO 0034-A2, garantizando que las personas que los operen no se expongan a algun riesgo.	10				Esta ponderacion corresponde a los impermeables entregados.
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente		9			De acuerdo a los diferentes requerimientos hechos por esta supervisora, frente a la entrega de elementos y solicitudes con respecto a las prorrogas solicitadas por el proveedor	2.9 Pertinencia: El proveedor garantiza que los bienes suministrados, satisfacen las necesidades planteadas por el requirente, de acuerdo a la necesidad de la adquisición	10				Esta ponderacion corresponde a los impermeables entregados.

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, AMBIENTAL, DINAE, COMPONENTES LOGISTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10				Esta ponderacion corresponde a los cascos los cuales fueron devueltos por no cumplir las caracteristicas tecnicas.	3.0 Capacidad: Grado en el cual el proveedor tiene el poder de cumplir totalmente con el objeto contractual, dentro del plazo de ejecución	10				
SUBTOTAL					90	SUBTOTAL					100
TOTAL GENERAL	95					Nota: para el caso en donde se incluyan variables Articionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar las cinco (5) , se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.
BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.
MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 58) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este aspecto. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunas atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.
Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución".

SUBINTENDENTE MANUEL FERNANDO GALINDO MARTINEZ GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO	Nota: Aplica en los casos en que el proveedor se notifique de manera personal. NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA

NOTA: Las ponderaciones para los items 2.5 y 3.0 corresponden de manera general a la ejecucion del contrato, que conmprenden la entega de los impermeables y el incumplimiento de la entrega de los cascos; los demas items hacen referencia al cumplimiento frente a la entrega de los impermeables.

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

El presente formato esta creado con el propósito de realizar evaluación de proveedores tanto para evaluar conceptos técnico/ administrativo y de calidad, para contratos de insumos, bienes y servicios y contratos de atención en salud, con en el marco de los requisitos de las normas ISO 9001, ISO14001, ISO 45001; y Decreto 1011 de 2006 *"Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud"*.

Este formato debe ser diligenciado por cada supervisor de contrato al término del mismo. (Los supervisores podrán apoyarse para tener mayor objetividad en esta evaluación de quienes recibieron en o usaron en forma directa los productos y servicios)

1. Datos del proveedor, aquí se diligencian todos los datos del proveedor (titular del contrato)

2. La evaluación de proveedores en el ítem de CONCEPTOS TÉCNICO/ADMINISTRATIVOS, deben ser diligenciados en su totalidad una vez finalice la ejecución del contrato y se hayan recibido los productos o servicios contratados.

CONCEPTO DE CALIDAD : estos son opcionales y pueden ser en (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONEN ESTE LOGÍSTICOS, SERVICIOS etc.); Esta caracteristica se relaciona con los requisitos de calidad de acuerdo con el tipo de bien o servicio requerido, teniendo en cuenta las normas técnicas que se deben cumplir en el ámbito de gestión de la unidad con ordenación del gasto, para lo cual cada unidad especializada establece estos requisitos a evaluar, incluyéndolos en las 5 variables. Los responsables de establecer estas variables teniendo en cuenta las especificaciones de calidad del contrato y la norma técnica, de acuerdo con su especialidad son:

DIRAF: para la evaluación de los contratos suscritos para suplir la misionalidad institucional,
DIBIE: requisitos en materia de bienestar
DISAN: requisitos relacionados con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (Decreto 1011 de 2006)
OFITE: para los casos de tecnologías o servicios de las TICS.

Para este caso, la sumatoria de las dos evaluaciones de los factores Técnico/Administrativos y de calidad, deben dividirse en 2.

3. Los ítems de factores Técnico Administrativos anteriormente descritos deben diligenciarse obligatoriamente de acuerdo con el nivel de cumplimiento, diligenciando una sola evaluación por ítem y se deben realizar las observaciones en la casilla correspondiente; con el fin de complementar el análisis para la evaluación del proveedor (Nota: esta evaluación se multiplica por 2 y no debe superar los 100 puntos, en los casos que no se establezcan variables por conceptos especiales de calidad) . Para el caso que se establezca la evaluación de variables por CONCEPTO DE CALIDAD, estas no deben superar las cinco (5) y el TOTAL GENERAL es la sumatoria de las 10 variables.

4. En la casilla de conclusiones y recomendaciones se deben analizar los resultados de la evaluación, con el fin de determinar si se requiere solicitar al contratista realizar acciones de mejora , con quien se establecan compromisos. En todos los casos se debe informar al proveedor la evaluación obtenida.+B15 como retroalimentación del proceso.